

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7121 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 62/2020, en el que figura como concursado Paitu Autoak, S.L., CIF B95885349, se ha dictado el 6/02/2020 resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

1.- Se acuerda dejar sin efecto la designación realizada por el TAP de Administrador Concursal a D. Josu Aldama Zurimendi.

2.- Nombrar para el cargo de Administrador concursal de la mercantil Paitu Autoak, S.L., tramitada bajo el número 62/2020 a D. Jon Andoni Legarreta Elguezabal, con DNI n.º 14.594.460-V, Economista, con domicilio en 48011 Bilbao (Bizkaia), calle Gran Vía, n.º 42, ppal. Dcha., Tfno: 94 423 29 27, y la siguiente cuenta de correo electrónico; jlegarreta@grupozubizarreta.com

Bilbao (Bizkaia), 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200008353-1